LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

PRIMAVERA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 5. h. 32 m.

Se pone á las 6 h. 28 m.

Dura el dia 12. horas 56 m.

Id. la noche 11. horas 4 m.

Declinacion del Sol 19 g. 19 m. N,

La Luna 17 dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

17 Sabado San Pascual Bailon.
18 Domingo San Venancio Mr.
19 Lunes San Pedro Celestino P.
20 Martes San Bernardino de Sena.
21 Miercoles San Indalecio Obispo i Santa Maria del Socorro.
22 Jueves Santos Torcuato i Emilio Martires.
23 Viernes La aparicion de Santiago Apóstol, San Desiderio Obispo i San Juan Damaceno.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i à medio real se venderán los números sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 129. SAN JOSÉ MAYO 17 DE 1851. SEMESTRE 1°

OFICIAL.

CORREO

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. } N. 300.

Palacio Nacional San José Mayo 16 de 1851.

Señor intendente General.

Informado el Gobierno de que aun disminuyendose el porte que se mandó cobrar por la òrden número 213 de 2 de Abril último sobre los periòdicos que se introdujesen en la balija del correo de San Juan, producirá lo suficiente para pagar los gastos que se hacen en el mozo destinado á auxiliar el correo en el transporte de dichos periòdicos á esta Ciudad, se ha servido disponer: que, en lo sucesivo el porte de los periódicos ó cualesquiera otras publicaciones que vengan dentro la balija, sea el de medio real por cada tres onzas de peso; debiendose entender que ni por la òrden citada de 2 de Abril ni por la presente ha tenido ni tiene gravámen alguno la importacion de impresos fuera de la balija.

Dios guarde à U.

CARAZO.

COMENTARIOS SOBRE ÉTICA GENERAL

NO OFICIAL.

LA GACETA.

SAN JOSE MAYO 17 DE 1851.

¡Triste es por cierto la suerte del escritor público! espuesto siempre à la mordacidad de todos aquellos, á quienes disgustan sus articulos; porque donde quiera que hai hombres, debe encontrar faltas que criticar; no tiene ni aun la seguridad de poder decir, por cierto que este de lo que dice; esto es verdad, esto hai: no, se martirizan i esprimen sus conceptos hasta hacerlo decir cosas en que jamas ha pensado: se le niega algunas veces la propiedad de sus articulos, otras se la conceden, para poder decir, que está loco, que son fantasmas de su loca imaginacion &.

Estas reflecciones [illegible] nacidas de la suerte que ha tenido [illegible] pobre editorial del número anterior, que à pesar de que está firmado con este preciso objeto, algunos no quieren que sea nuestro, i otros dicen que es un tegido de mentiras; mas esto no nos arredra, hemos comprendido la nobleza de nuestra mision, i sabremos cumplirla; el pais, à quien habremos salvado con nuestras pobres palabras, de una crisis que sin duda lo haria retroceder à los calamitosos tiempos que hemos presenciado, nos lo agradecerá, i esta será nuestra mas preciosa recompensa.—Asi pues, la carga que nos hemos impuesto de decir la verdad la cumpliremos sin miramiento alguno, i asi como ayer la hicimos oir á los revoltosos, hoi à su vez le toca al Gobierno, al Gobierno que nos ocupa, i à quien por lo mismo es nuestra obligacion, nuestro primer deber, hacerle oir su voz, dejando aparte la vil adulacion que solo sirve para descarriar al adulado.

Es condicion, *sine qua non* que el Gobierno que quiere conservar la tranquilidad del pais, i hacer que la administracion que le está encargada, marche sin encontrar obstaculos, en ninguno de los ramos que abraza, debe servirse para los destinos pùblicos, de hombres, cuando no adictos, al menos que sean rectos, bien intencionados, i cuya conciencia los haga abstenerse de poner impedimentos, ó de traicionar al Gobierno que los ocupa i paga, i sin embargo el de Costa-Rica lleva su longanimidad hasta consentir à sabiendas que permanezcan en sus destinos personas cuyos manejos no inspiran la confianza necesaria, i que sabe mui bien que estàn comprometidos con los fantasmas descontentos de nuestro número anterior; i ahora, que hemos cumplido con el superior, demos una pequeña leccionsita á los inferiores; no á todos, se entiende, porque nuestra divisa consiste en las últimas palabras de una célebre comedia que dice:

No hai que enojarse yo hablo
con todos, i con ninguno—

i asi los pocos que se crean agraviados, que se corrijan i nos den gracias por el aviso; porque por via de prefacio les hacemos saber que hoi es tiempo, tal vez mañana nó; dejando preambulos á un lado entremos en materia.

Si la nacion hace sacrificios enormes, para satisfacer los gastos de los señores empleados, no es para que se ocupen en sus negocios particulares, sea por buena ó por mala intencion, dejando de concurrir exactamente à desempeñar las obligaciones que en cambio les están impuestas—no es para que cuando por casualidad suelen concurrir à sus oficinas vayan á oponer la inersia contra las medidas que toma el Gobierno, i que pueden producir algun bien al pais—ó á pasar el tiempo distrayendose con algun libro divertido: es si para que se ocupen, asistiendo exactamente à las horas señaladas á desempeñar los deberes que contrageron, sin ayudar à los enemigos del Estado en sus aspiraciones à turbar el òrden establecido.—Y para concluir volviendo à nuestro tema, dicen que esas aspiraciones son una quimera, sea; mas no olviden que si el Gobierno es tolerante i bueno i ha podido mirar con indiferencia i desprecio, todos los pasos que durante cerca de 6 meses se han estado dando para organizar un partido de oposicion, que al fin cobarde como todo culpable, no ha tenido valor para mostrar la cara; puede cambiar de un momento à otro, i entonces ¡ay de los que aparescan culpables ante la ley.

Con un sentimiento inefable de satisfaccion anunciamos á los lectores que nos favorecen con sus simpatias que hemos sido acusados ante el jurado por algunos articulos, que sobre caudales, publicamos en el número anterior.—Hemos conseguido nuestro objeto i hoi podemos asegurar à todos los que se interesan por la educacion de la juventud; que, si hai de donde sacarlos, esos caudales, que han permanecido tanto tiempo distraidos de su piadoso fin volverán á reintegrar el patrimonio de donde nunca debieron haber salido.—Asi pues: que los padres de familia, los jòvenes estudiosos se regocijen, porque esta acusacion será un triunfo para ellos i una gloria para nosotros, ¿quien creería, que pobres escritores, conseguiriamos con nuestra pluma lo que ninguna autoridad ha podido verificar? i por eso estamos poseidos de un noble orgullo, porque si nos sobreviene algun padecimiento, será por causa de nuestro pais, cuyos intereses defendemos, i defenderemos en adelante á todo trance, i

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

por esto tambien esperamos; que el dia del juicio, nos honrarán con su presencia, todos aquellos cuyos mas preciosos intereses defendemos.

EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL

Sesion del Lunes 12 de Mayo.

No la hubo por falta de concurrencia de algunos Señores Diputados.

Sesion del 13.

Leida la acta de la sesion del Viernes pasado, se aprobò en todas sus partes.

Uno de los SS. Secretarios dió cuenta con una nota del ministerio de relaciones, fecha 9 del corriente, dirigiendo un expediente promovido por los Señores John M. Young i Tomas Roussell, en el cual solicitan patente de derecho exclusivo por algun tiempo á la máquina de vapor que han establecido en esta ciudad para beneficiar café; y en su vista se mandò pasar este negocio à la honorable Comision de Agricultura i artes.

Se puso nuevamente á discusion el dictámen de la Comision de Policia sobre el espediente promovido por el Ejecutivo, para que se alteren en parte las disposiciones vigentes relativas à la composicion del camino general; y suficientemente discutido, se señaló la sesion inmediata para su segunda discusion.

Discutido por tercera i última vez el dictamen de la Honorable Comision permanente en que presenta el Codigo de comercio i ley de enjuiciamento, fuè aprobado en globo, i en consecuencia se procedió á la discusion particular de todos sus artículos, uno á uno; de los que fueron leydos i aprobados, sin discusion, los tres primeros.

Sesion del 14.

Por no haber número suficiente de Representantes se acordò, à mocion del Excelentisimo Señor Oreamuno, llamar á los Señores Representantes que faltaron à la sesion.

Sesion del 15.

Se leyó el dictámen de la Comision especial encargada de informar sobre la Memoria del Ministro de relaciones; i despues de una breve discusion, fuè aprobado el proyecto de decreto concebido en estos términos: "Se aprueban todos los actos gubernativos á que se refiere la Memoria del Ministro de relaciones."

En la discusion que se promoviò sobre si se volvia á poner en discusion el proyecto, se oyeron las palabras que copiamos:

"En efecto ¿que podriamos saber de nuevo que pudiera retraernos de aprobarla? (la Memoria). Vemos en ella que el Gobierno ha establecido relaciones de amistad con todas las naciones importantes del mundo civilizado, ventajosas á la nacion; que ha conseguido del Santo Padre la ereccion de un obizpado independiente en Costa-Rica; i finalmente que ha logrado afirmar nuestra independencia, haciendola reconocer solemnemente por la España ¿Que objeto pues tendria una nueva discusion?"

Se puso en discusion el dictámen de la Comision sobre la proposicion del Representante Barroeta, para que se dé el decreto que sigue:

Art. 1º Toda persona dedicada à la cria de ganado vacuno ó caballar, debe tener una caballeria de tierra por cada treinta i dos cabezas de ganado.

Art. 2. Cuando el ganado sea lanar, debe tener una caballeria por cada 120 cabezas.

Art. 3. El que contravenga à los anteriores artículos pagarà à sus colindantes 3 reales anuales por cabeza, i si fuere lanar 1 r.

Art. 4. Se prohibe bajo la pena que tienen los ladrones cuatreros, reincidir entrando á la propiedad agena, bajo cualquier pretesto, etc.

Se leyò el dictámen de la Comision especial sobre la aprobacion de la Memoria del Ministro de hacienda i guerra; i se señaló su discusion para la sesion siguiente.

Al Señor Ministro de Relaciones de la Repùblica.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

El Congreso se ha impuesto con satisfaccion del estado en que se hallan los negocios pùblicos, i da gracias á la Providencia por la paz que estamos disfrutando.

Es sumamente importante que el Supremo Poder Ejecutivo haya mantenido inalterables las relaciones establecidas con las demas Naciones, i es plausible el reconocimiento, que ha hecho España de nuestra independencia tanto por la anhelada reconciliacion con nuestra antigua madre patria, cuanto por los bienes que resultan de cultivar con ella francas i amistosas relaciones.

No es menos importante i satisfactoria la ereccion de la nueva Diocesis de San José, pues completa la independencia de la Repùblica, i satisface las necesidades de los pueblos en el ejercicio de nuestra santa religion.

La celebracion de tratados de paz i amistad con los Estados Unidos i con Chile es necesaria i util, ya por que estiende nuestras relaciones exteriores, ya por que manifiesta nuestra politica imparcial fundada en el principio de no negar á uno lo que se concede à otro.

Sensible i lamentable es la invasion que el Gobierno del Salvador ha hecho à la Repùblica de Guatemala, pues ademas de los males que han deplorado los pueblos se ha dado el escandalo de una guerra inicua que desacredita no solo a sus promotores sino a los pueblos de Centro América, aunque Costa-Rica i Nicaragua la hayan desaprobado.

Es politica la conducta que se ha observado con la junta de comisionados reunida en Chinandega, por que ni debemos ingerirnos en el règimen interior de otros Estados, ni asociarnos con aquellos que desconocen la Repùblica establecida por la voluntad de los pueblos en ejercicio de sus derechos imprescriptibles.

Es muí alhagueño que la agricultura i el comercio hayan prosperado à la sombra de la tranquilidad pùblica que honra el carácter laborioso de la Nacion i brinda los grandes bienes sociàles que se derivan de la riqueza pùblica.

Debe de ser satisfactorio que las providencias relativas à la hacienda pùblica concilien la mejora de esta, i el respeto que se debe al derecho de propiedad, à fin de que tengan la duracion que se apetece, i produzcan el bien apreciable de dar un sobrante anual, ó à lo menos de nivelar las entradas con los gastos.

Es consolador que la parte militar esté organizada de manera que nuestro ejército escude la Repùblica contra los ataques del exterior i afianse la tranquilidad interior obedeciendo, no deliberando.

El Congreso felicita al Poder Ejecutivo por los bienes que ha disfrutado la Repùblica, i le ofrece su cooperacion eficaz para mantener el órden social, hacer observar la Constitucion jurada i mejorar los ramos de la administracion pùblica,

San José Mayo 8 de 1851.

Modesto Guevara Srio. *Manuel Zamora.*

CENTRO-AMERICA.

Tenemos noticias i papeles, de distintos puntos de Centro-América i de ellos vamos à hacer un pequeño estracto de lo que creamos mas interesante para nuestros lectores.—Los de Guatemala alcanzan hasta el 4 de Abril, la situacion de este pais es muy satisfactoria i nos congratulamos con su felicidad como con la de nuestra misma patria.—A ella debemos el poder consagrar hoy nuestra pluma, á poner de manifiesto sus adelantos i progreso.—Cuando por el òrden natural de las cosas se la debia creer esausta i abatida, despues de mas de tres años de sostener una guerra fratricida entre sus mismos pueblos, despues de haberse heróicamente defendido de una invasion escandalosa, se manifiesta floreciente, i pacífica.—La guerra de montaña, casi no existe; pues solo quedan unos miserables restos de la faccion que la ha sostenido.—La guerra con San Salvador tambien la creemos concluida casi; porque Guatemala como todo el mundo saben la causa i motivos de ella, i no ha de querer hacer responsables, à los infelices pueblos del Salvador de esa guerra cuyas consecuencias han sufrido ellos del modo mas terrible.

La anarquia se ha apoderado de ese desgraciado pais—Tres partidos se han formado i por desgracia el mas dèbil es el de la gente sensata que desea la paz—Cabañas á la cabeza de la tropa i algunos otros cuya conducta es demasiado conocida opinan por la guerra;—sin saber con que ni como hacerla—La prensa se manifiesta siempre hostil á Guatemala lo que estrañariamos sino estuvieramos convencidos de que los que la dirigen estan muy lejos de ser hijos del Salvador i de interesarse por su suerte.—Ellos contribuyeron poderosamente á sumirlo en el abismo de males en que se ha encontrado, i ellos seguirán contribuyendo à no dejarlo salir de èl hasta que aquellos pobres pueblos se deshagan de tan pesada carga.—De Honduras nada se sabe, i solo hay que compadecer à aquellos tristes pueblos que tienen que sufrir al Señor Lindo. Insertamos hoy un artículo de la gaceta de Guatemala que es digno de leerse.

UNA COMUNICACION DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

Damos lugar en el presente número, á una comunicacion dirigida con fecha 1º del corriente, por el ministerio de Honduras, al comisionado de Guatemala cerca de aquel gobierno. No creemos estar en el caso de examinar uno por uno los conceptos de ese incalificable documento: no poseyendo el hilo que pudiera guiarnos en el laberinto que forman los conceptos contradictorios de la nota ministerial que nos ocupa, nos encontraríamos perdidos sin duda alguna.

Despues de leer dos ó tres veces la comunicacion del Gobierno de Honduras, hemos procurado reunir i concretar nuestras ideas; nos hemos preguntado què es lo que todo aquello significa; hemos tratado de poner en claro lo que ha querido decir el Sr. Lindo; pero al fin nos hemos visto en la necesidad de abandonar aquel empeño, limitándonos á reproducir el documento i dejando à otros mas hàbiles el cuidado de descifrarlo.

El Presidente de Honduras quiere i no quiere la guerra: el gobierno de Guatemala agredió al de San Salvador; la sangre derramada en San José clama venganza; si Honduras aparece en hostilidad con Guatemala, es en cumplimiento de los pactos que lo ligan con San Salvador, lo que tampoco le impedirá interponer su amistad para un arreglo; las fuerzas de esta Repùblica han violado el territorio hondureño en persecucion de *los infelices* que huyeron del castillo de San Felipe; Guatemala solicita de Honduras una porcion de terreno que no le corresponde; el Cònsul britànico ha tirado una linea sobre el mismo territorio; estos son los hechos, dice la nota en cuestion, que han obligado à aquel gobierno à enviar à muchos desventurados hondureños á sufrir el reves de San José, no obstante lo cual, se asegura al mismo tiempo que por parte del gobieno de Honduras, no ha habido hasta ahora mas que actos de deferencia i consideracion hàcia el de Guatemala!!!

Cuando despues de los sucesos que todos hemos presenciado; cuando reciente aun el escándalo inaudito que se ha dado à todo Centro-América; cuando fresca todavia la sangre derramada en nuestro territorio por la incapacidad i la ambicion de los gobernantes de Honduras i San Salvador, vemos que se tiene la avilantez de hacer cargos i de suponer agravios, [illegible] hemos, à la verdad lo que nos deba asombrarnos, si la increible audacia de esos traficantes de falsedades, ó la paciencia inagotable de los pueblos [illegible] llaman libres, à quienes

sin embargo, se sacrifica sin el menor cuidado, i lo que es mas tal vez, se les insulta i escarnece.

Si, porque es un escarnio el tomar hipócritamente el nombre de pueblos para organizar cruzadas de vandalismo i de terror; porque es un escarnio hablar de leyes i principios i de obediencia á las decisiones de la llamada representacion nacional, al mismo tiempo que se violan las mas sencillas prescripciones del derecho natural, i se desprecian las intimaciones del cuerpo soberano que representa los gobiernos de Centro-América; porque es un escarnio ese afectado celo por la conservacion de unas cuantas leguas de terreno erial, al mismo tiempo que no se tiene el mas ligero escrúpulo en verter la sangre i en malgastar el corto haber del pobre; porque es un escarnio, en fin, el pretender engañar con frases oscuras i conceptos sibilinos á un pueblo entero, que se precia de tener alguna ilustracion i buen sentido.

Desde que Lindo i Vasconcelos, despues de haberse dado el beso de Judas entre las farsas ridículas de Ocotepeque, acordaron la conquista de Guatemala, el presidente hondureño, que ya desde algun tiempo permanecia entregado á la tutela del malhadado Cabañas, no ha tenido, ni tener podia, deliberacion, ni voluntad propia. Con una idea bastante orijinal de los deberes que impone la gratitud, i con nociones harto embrolladas de las obligaciones que se contraen por medio de las convenciones i tratados, Lindo, que debia el trono á la intervencion armada de su colega del Salvador, consideró que estaba ya en el caso de cerrar los ojos á toda consideracion, de hacerse sordo á la voz de la conciencia, de besar la mano que le habia herido, de no volver la vista á lo pasado, de retractar su antigua profesion de fé política, de aliarse con aquellos á quienes siempre habia combatido i de enclavar el puñal homicida en el seno de los que, segun el mismo confesaba, jamas le habian hecho ofensa alguna.

Dado el primer paso en el camino de la injusticia i de la traicion que trazaran al Presidente Lindo las exijencias de los que ya debian considerarse sus dueños, i señores, comprendemos mui bien que nada seria suficiente á detenerlo, i que deberia ir cayendo de uno en otro abismo. Guiados por lo que hacian esperar las metaórfosis repetidas del Proteo político de Honduras, muchos juzgaron al principio que al mas pequeño reves, el jeneral presidente hondureño [illegible] dejando el cuidado i responsabilidad de la conquista á su amigo i aliado de San Salvador. Se creia que, aleccionado por la esperiencia i convencido de la iniquidad de la empresa, vendria luego con alguna nota, aunque concebida en los terminos ambiguos que son tan de su gusto, haciendo ver su resolucion de vivir en paz, ya que tan mal habia salido la intentona sobre Guatemala.

Pero ya sea que el ardor guerrero insuflado repentinamente al Doctor Lindo por el nuevo General Vasconcelos no haya dejado lugar á las consideraciones pacíficas, ó ya que el mismo no fuera dueño de retroceder en la via peligrosa en que tan imprudentemente se empeñara, lo cierto es que, en vez de dar satisfaccion á Guatemala por el grave insulto que acaba de hacerle, no ha tenido reparo en añadir una nueva ofensa, puesto que no podemos calificar de otra manera la nota dirigida desde Guarita á nuestro comisionado.

Sin embargo, por mui ofensiva que sea la última comunicacion del gobierno de Honduras, i por agenos que parezcan su estilo i sus conceptos de los usos diplomáticos, ella no será parte á alterar el sistema político de Guatemala. Seguro de su poder i de su fuerza, que ha sabido hacer valer en la ocasion, nuestro gobierno ha visto con el merecido desprecio las argucias del Presidente Lindo, i ha dado órden al comisionado de la República de cesar toda comunicacion con unos gobernantes que manifiestan no tener la mas ligera idea de la manera en que deben manejarse los negocios públicos.

Ya otra vez dijimos que no entra en el sistema político de Guatemala ni conviene á sus intereses el prodigar sus recursos, i la sangre de sus hijos en guerras i conquistas. Cumple á su derecho solamente el no permitir que se la ultraje; i en cuanto á la satisfaccion por las ofensas que se le hacen, ella la espera principalmente del buen sentido de los pueblos.

Asi, se ha visto como Vasconcelos, el principal agitador en la cruzada contra Guatemala, ha caido para siempre, cubierto de oprobio i de ignominia. Los pueblos de Honduras ¿serán, acaso, menos justos que los del Salvador? La suerte que ha cabido al Mahoma salvadoreño, que intentó propagar la fé ultra-democrática con el sable, ¿no será la misma que tiene la Providencia reservada al Seide de Ocotepeque que le auxilió en la empresa? No pasará mucho tiempo sin que lo sepamos.

(Gaceta de Guatemala.)

ESTADOS UNIDOS.

¿Porque los Estados Unidos se interesan por la suerte de Centro-América?

En la sesion del Senado de 22 de Enero Mr. Shields presentó una mocion para que se pidiese al presidente Mr. Fillmore presentase al senado toda la correspondencia que hubiese recibido acerca de las últimas diferencias de los ajentes británicos en Centro-América i el Gobierno de San Salvador, así como del bloqueo del puerto de la Union i otros, de la invasion del territorio de Guatemala por las fuerzas de San Salvador i Honduras, i de cuanto pudiese interesar al comercio de los Estados Unidos i amenazar la independencia de las repúblicas centro-americanas. Algunos oradores, como Mr. Clay, el jeneral Cass i otros, hicieron algunas observaciones i quedó adoptada la proposicion. Mr. Clay, que al fin empieza á vislumbrar la necesidad de la prudencia, cuando se trata de asuntos ajenos, recomendó al senado que obrase con mucho tacto i circunspeccion. Falta saber ahora si serán escuchados los consejos del anciano senador. Y aqui se me ocurre una observacion que quiero someter á Vdes.

¿Creen Vdes. buenamente que Mr. Shields al presentar su mocion, i el senado al adoptarla han tenido siquiera en mira los intereses ó la integridad de las repúblicas centro-americanas? Nada de eso; en esto les han guiado ante todo sus propios intereses. Los Estados Unidos, viendo que son harto indijestas las uvas de la Isla de Cuba han vuelto sus miradas hácia Centro-América, sobre todo, desde que han visto que les proporciona una via mas corta i mayor que la de Panamá para ir á California. Y no crean Vdes. que este nuevo proyecto de invasion, que por ahora no hago mas que indicar, sea invencion mia: he oido hablar con toda formalidad i la prensa ha empezado ya á ocuparse de las ventajas que resultarian á los Estados Unidos con la anexion del Estado de Nicaragua. Un periódico semi-grave hizo la primera indicacion, i bastó para que los periódicos mas adictos á la piratería que á la buena fé i á la justicia, publicasen estensos artículos sobre el particular. Los periódicos graves no tienen en este pais influencia sobre el pueblo, sino los de á centavo el número, que halagan sus pasiones con teorias (que algunos ponen en práctica) de usurpacion i robo. El proyecto de anexion de la baja California, por bandoleros anglo-americanos, creo firmemente que se llevará á efecto. El Estado de Nicaragua vendria en seguida, con cuyo fin se van fijando allí centenares de aventureros, i mui probablemente sucederá, sin tardar, en Nicaragua, lo que ahora en Panamá. Veremos quien domina.

Creo que bastará lo que precede, para esplicar á Vdes. por qué los Estados-Unidos ven con tanto disgusto el poder que van ganando los ingleses en Centro-América. No digo mas por ahora sobre el particular, pero quizá un dia de estos comunique á Vdes. ciertas cosas que los dejarán medio lelos. Quiero ser discreto por algunos dias mas.

Del Universal, tomado de la Corresp. del D. de la M.

HECHOS DIVERSOS.

CALCULO CURIOSO. — La época de la caida de Robespierre es 1794. Sumese este número consigo mismo del modo siguiente:

1794
1
7
9
4

Resulta 1815 año en que cayó Napoleon. Sumese este número del mismo modo que el anterior. 1815

1
8
1
5

Suma 1830 Año en que cayeron los Borbones con Carlos X.

Ana en venta.—Un predicador queriendo disuadir á las muchachas de que se asomaran mucho al balcon, les dijo: Hijas mias, ¿sabeis lo que quiere decir ventana?; reflexionadlo bien i desifrareis, Ana en venta.

Publicacion suelta. Sabemos que está en prensa un impreso refutando lo que se dijo en el número pasado sobre los caudales de la Universidad.—Esto nadie lo estrañará porque otra vez se ha visto otro impreso del mismo juez en que el Señor Alvarado aseguraba que, en lugar de estar alcanzado, era acreedor de la Universidad i todos saben tambien que pocos dias despues una sentencia de 1ª Instancia, confirmada posteriormente en la segunda, lo condenó á pagar algunos miles de pesos, á pesar de haber asegurado que no debia nada.

Brindis heróico.—Brindo por la salud de Don Procopio, i por que se cumpla nuestro proyecto consabido, para cuya realizacion estoi pronto á derramar hasta la última gota de mi sangre.—Así decia Don Prospero, no ha muchos dias, en una comida de tamales.

Comparacion.—Los cuadros siguientes pueden servir para convencer á los que opinan que Costa-Rica debe renunciar á su soberánia.

ESTADO DE COSTA-RICA.

Presupuesto que forma esta tesorería, de las entradas fijas i eventuales que se calculan al Estado en el presente año de 1832.

ENTRADAS FIJAS.	
El ramo de aguardiente.	8681. „
Id. de diezmos *por vacantes*	„3164. 3
Novenos nacionales	„373. „
Id. de consolidacion.	„412. 1
EVENTUALES.	
Papel sellado.	„1500. „
Alcabala interior.	„1000. „
Tierras valdías.	„4000. „
Medias anatas.	„100. „
Consulado.	„300. „
Suma.	20561. 2

Por manera que, segun la suma anterior, importa este presupuesto la cantidad $20561. 2.—San José Febrero 10 de 52.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Cuadro de los caudales que han producido las rentas nacionales en el año de 1850.

Producto líquido de licores	55601. 4
Id. id. de papel sellado.	„4051. 3
Id. de alcabala sobre fincas.	17123. 3
Id. de multas á contrabandos	„115. „
Venta de tierras baldias.	„2774. 1
Id. de derechos de títulos	„140. „
Venta de pólvora.	„752. „
Renta de correos.	„223. „
Derechos de actuacion en 1ª i 2ª instancia.	„414. „
Aduana del Sur	54396. 6
Administracion de tabacos.	93914. „
Suma	229406. 2

Santo Tomás comerciante.—Algunas veces han llegado á preguntar al tesorero si todavia la Universidad tiene efectos i cafè para dar al rédito.

El que pueda entender que entienda.

Decoraciones.—Han llegado ya las que se encargaron á Paris para el teatro de Mora, i segun parece no dejan nada que desear.

RECTIFICACIONES.

Por un descuido se pasaron en el número 127 las erratas siguientes:

Pag.	Col.	Lin.	Dice	Lease:
728	1ª	64.	independiente,	independiente de derecho.
Id.	2ª	3	Gobierno,	Gabinete.
Id.	2ª	30	partes,	pactos—

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

VARIEDADES.

DE LOS DEBERES CIVILES DE UN CURA.

POR M. LAMARTINE

Hay en cada parroquia un hombre que no tiene familia, pero que es de la de todos: que es llamado como testigo, como consejero ò como agente en todos los actos de la vida civil; sin el cual no se puede nacer ni morir: que toma al hombre desde el seno de la madre i no le deja hasta la tumba: que bendice ò consagra su cuna, el lecho conyugal, la câma de muerte i el ataud: un hombre à quien los niños se acostumbran à querer, à venerar, i á temer: à quien los mismos desconocidos llaman *padre mio:* à cuyos pies van los cristianos á derramar sus mas intimas confesiones i sus lágrimas mas ciertas: un hombre que por su mismo estado es el consolador de todas las miserias del alma i del cuerpo; el intermedio obligado de la riqueza i la indigencia; que ve tocar su puerta alternativamente al pobre i al rico: à éste para depositar allí una limosna en secreto, á aquel para recibirla sin avergonzarse; que sin ser de ningun orden social corresponde à todas las clases igualmente: á las inferiores por la vida pobre, i muchas veces por la humildad de su nacimiento, i á las elevadas por su educacion la ciencia i elevacion de los sentimientos que inspira i previene una religion filantrópica; un hombre, en fin, que todo lo sabe, que tiene el derecho de decirlo todo, i cuya palabra cae de lo alto sobre las inteligencias i los corazones, con la autoridad de una mision divina i el imperio de una fé completa. Ese hombre es el cura: ninguno puede hacer á sus semejantes, mas bien *ó mal,* segun que se desempeñe *ó desconozca* su elevada mision social.

Que es, pues, un cura? El ministro de la religion de Jesucristo, encargado de conservar sus dogmas, de propagar su moral, de administrar sus beneficios à la parte del rebaño que le ha sido confiada.

De estas tres funciones del sacerdocio salen otras tantas cualidades, bajo las cuales vamos à considerar al cura; es decir, como sacerdote, como moralista, i como administrador espiritual del cristianismo en el comun.

De ahi tambien nacen las tres especies de deberes que el tiene que cumplir para ser completamente digno de la sublimidad de sus funciones en la tierra i de la estimacion ò veneracion de los hombres.—Los deberes de un cura como sacerdote ò conservador del dogma cristiano, no están al alcance de nuestro examen; el dogma misterioso i divino por su naturaleza, impuesto por la revelacion, adoptado por la fé, esa virtud de la ignorancia humana, se rehusa á toda critica; el sacerdote asi como el fiel, no debe dar cuenta de ella sino à su conciencia i à su iglesia, única autoridad de quien depende. Sin embargo, aqui mismo puede influir útilmente la elevada discrecion del sacerdote, en la practica sobre la religion del pueblo à quien enseña. Algunas credulidades comunes, algunas supersticiones populares se han confundido en los tiempos de tinieblas i de ignorancia con las altas creencias del puro dogma cristiano; i al ministro esclarecido de una religion que no esquiva la luz, porque esta ha salido de ella misma, es à quien toca distraer esas sombras que empañan su santidad, i que harian à los prevenidos cofundir al cristianismo, á esa civilizacion practica, à esa razon suprema, con los amaños piadosos ò las credulidades groseras de los cultos del error ò del fraude. El deber del cura es dejar que caigan esos abusos de la fé, i reducir las creencias demasiado complacientes de su pueblo à la grave i misteriosa sencillez del dogma cristiano, i à la contemplacion de su moral, desarrollo progresivo de sus obras de perfeccion. Jamas ha tenido la verdad necesidad del error, ni las sombras añaden nada á la luz.

Mas bella es todavia la obra del cura como moralista: el cristianismo es una filosofia divina, escrita de dos maneras: como historia de la vida i muerte de Jesucristo, i como preceptos de las sublimes doctrinas que el hà traido al mundo. Estas dos palabras, precepto i ejemplo, estan reunidas en el nuevo Testamento ò el Evangelio. El cura debe tenerlo *siempre en la mano, siempre en sus ojos, siempre en el corazon.* Un buen sacerdote es un buen comentario vivo de este libro divino. Cada una de las palabras misteriosas de èl, responde exactamente al pensamiento que le interroga, i encierra un sentido práctico i social que esclarece i vivifica la conducta del hombre. No hai verdad politica ò moral, cuyo gérmen no se encuentre en un versículo del Evangelio. Todas las filosofias modernas han comentado alguno de ellos i despues lo han olvidado: la filantropia ha nacido de su primero i único precepto, la caridad. La libertad ha caminado en el mundo sobre sus pasos, i ninguna servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz: la igualdad politica ha nacido del reconocimiento que él nos ha obligado á hacer de nuestra igualdad personal, de nuestra fraternidad para ante Dios: las leyes se han dulcificado, los usos inhumanos se han abolido, las cadenas se han roto; la mujer ha vuelto á conquistar el respeto en el corazon del hombre. A proporcion que su palabra ha resonado en los siglos, se han desplomado ò un error ò una tiranía, i puede asegurarse que el mundo entero con sus leyes, sus costumbres, sus instituciones i sus esperanzas, no es mas que el verbo evangélico mas ò menos encarnado en la civilizacion moderna Pero está mui lejos su obra de ser cumplida; la idea del progreso ó de la perfeccion que es la idea activa i poderosa de la razon humana, es tambien la fé del Evangelio: èl nos prohibe detenernos en el bien, nos llama siempre à lo mejor, nos veda desesperar de la humanidad, ante la cual abre sin cesar los mas esclarecidos horizontes, la proposicion que nuestros ojos se abren à la luz, leemos mas promesas en sus misterios, verdad en sus preceptos i porvenir en nuestros destinos.

Cuando el Cura, pues, tiene aquel libro en sus manos, tiene toda moral, toda razon, toda civilizacion i toda politica. Le basta abrir i leer, para derramar en torno suyo el tesoro de luz i de perfeccion, cuya llave ha puesto la Providencia en sus manos. Pero su enseñanza debe ser doble como la de Jesucristo; por su vida i *por el ejemplo:* su vida debe ser, en cuanto lo permita la debilidad humana, la esplicacion sensible de su doctrina, una palabra viviente. La iglesia le ha colocado allí *como ejemplo,* mas bien que como oráculo; podrá fallarle la palabra si la naturaleza le ha negado el don de ella; pero la palabra que se hace escuchar por todos, es la vida; no hai lengua humana que sea tan elocuente i persuasiva como la virtud.

Continuará.

EL CONSEJO DE LOS ASNOS.

FÁBULA.

Muchos asnos se juntaron,
De la fecha no me acuerdo,
En un lugar celebrado
Por sus asnales portentos.
No se sabe si de Francia
O de la luna vinieron
Pero segun la historia
Que se juntaron, es cierto:
El objeto de la junta
Fué sin duda grande objeto,
Pues se sabe rebusnaron
Hasta los asnos mas lerdos,
Y aseguran los autores
Que hubo rebusnos tan buenos
Que dieron fama á los asnos
De cuya boca salieron:
Mas, como segun parece,
Hablaron contra el Gobierno;
Todos dicen que acordaron
Este decreto severo:
Que guardasen con cuidado
De la junta los secretos
Porque si se descubrian
La cabeza sin remedio,
Les cortaban. Por esto sin duda
Las causas aun no sabemos
Que los venerables asnos
Aquella vez discutieron.
(Aunque, que el presidente
Muy bien las sabe creemos)
Y para nosotros algun dia,
Se derogará el decreto,
Y entonces sin duda alguna
Las producciones veremos
De aquellos sabios rebusnos
Cubiertos hoy con un velo.

NUEVO ESTABLECIMIENTO LITERARIO.

El que suscribe, deseoso de consagrarse a una ocupacion util i beneficiosa al pais, tiene el honor de anunciar: que el dia 22 del corriente abrirá un establecimiento de pública enseñanza, en la casa del Señor Doctor Don Jose Maria Montealegre.

Las materias que ofrece enseñar son:
Principios de moral i de religion,
Gramática castellana con perfeccion,
Lójica por un nuevo método,
Principios de retórica,
Geografia física.
E historia antigua i moderna.

El estudio comenzará diariamente desde las nueve de la mañana hasta las doce del dia, i desde las cuatro hasta las cinco de la tarde.

El precio de la enseñanza de cada alumno será la de cuatro pesos mensuales.

Aunque me prometo exceder la esperanza de los padres de familia en la educacion de los hijos que me confiaren; sin embargo, me limito a ofrecer el cumplimiento de los deberes que contraigo, porque tengo la conviccion de que los que prometen mucho cumplen poco.

San Jose Mayo 14 de 1851.

Manuel Andrade.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 11.—Bergantin Chileno "Almirante Blanco" á cargo de su capitan Juan Bautista Hused procedente de los puertos de los Estados con 8 hombres de tripulacion i los pasageros siguientes—Don Nicolas Angulo un criado. Don José Maria Zelaya, Napoleon Soza, José Merino, Carlos Voliò, Ramon Angulo i Jesus Brenes.

Id. 13.—Bergatin Goleta Ecuatoriano "Jesus" procedente de Panamá à cargo de su capitan J. M. Quintero: en lastre.

Id. 14.—Bergantin Inglès "Tetis" de 179 toneladas procedente de Liverpool à cargo de su capitan Gruchic: cargamento mercaderias extranjeras.

SALIDAS.

Mayo 12.—Bergantin Inglès "Elisa Cornichs" con destino à Valparaiso: en lastre.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.